

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca, a **Martes 07 de Enero del Año 2014**, siendo las 13:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

**SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**

**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

**SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**

**SR. MARCELO ROJAS GARCIA**

**SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

**TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**  
**Martes 07 de Enero de 2014 - 16:00 HORAS**

---

1. **Acuerdo para aprobar Asignación de Desempeño Colectivo año 2014 (ADECO) a los siguientes Establecimientos Educativos;**
  - **Liceo Abate Molina**
  - **Escuela Juan Luis Sanfuentes**
  - **Escuela Las Américas**
  
2. **Acuerdo para aprobar los siguientes temas del Departamento de Salud año 2014;**
  - **Asignaciones del Personal de Salud**
  - **Incentivo al Merito**
  - **Desempeño difícil**
  - **Contratación de médicos a honorarios especialistas y generales.**
  - **Traspaso de fondos de cuentas complementarias a presupuesto.**
  
3. **Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
  - **Mellado Torres María Ramona**
  - **Vergara Blanco Mónica Soledad**

4. **Acuerdo para aprobar subvención**

5. **Incidentes**

**TABLA COMPLEMENTARIA  
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA  
Martes 07 de Enero de 2014 - 16:00 HORAS**

---

1.- **Entrega de Informe de Investigación especial N° 38-2013 y entrega de Informe de Seguimiento N° 41-2013 de Contraloría Regional del Maule.**

2.- **Acuerdo para aprobar como Cometidos de Concejo la Asistencia de los Srs. Concejales a los siguientes Cursos y Seminarios:**

**SEMINARIO DICTADO POR INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ**

- **Tercer Seminario de Formación Municipal "Descentralización y Gobiernos Locales", a realizarse en Santiago, los días 09 y 10 de enero de 2014, asiste Concejal Sr. SIXTO GONZALEZ SOTO.**

**CURSOS Y SEMINARIOS DICTADOS POR CAPACITACION "GESTION GLOBAL"**

- **Curso Formulación de Proyectos y Gestión Oferta Pública" a realizarse en Pucón, a realizarse del 13 al 18 de Enero de 2014, Asiste Concejal Sr. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
- **Seminario "Formulación y Gestión de "Proyectos de Inversión Social", a realizarse en Arica, del 10 al 15 de Febrero de 2014, asiste Concejal Sr. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.**
- **Seminario "Fiscalización de Licitaciones Públicas Compras y Contratos Municipales", a realizarse en Punta Arenas, los días del 13 al 18 de Enero de 2014", asiste Concejal Sr. MANUEL YAÑEZ OLAVE.**
- **Curso Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del buen Concejal", a realizarse en Castro, los días del 17 al 22 de febrero de 2014. Asisten Concejales Srs.**
  - ⇒ **LUIS VIELMA ALFARO**
  - ⇒ **JULIO CHERIF PEREZ**
  - ⇒ **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SEMINARIO DICTADO POR "GESTION LOCAL"**

- **Seminario de Actualización Habilidades Directivas y la Planificación Estratégica Personal PEP, a realizarse en Pucón los días del 11 al 15 de Febrero del 2014, asiste Concejal Sr. MARCELO ROJAS GARCIA.**

- **En todos estos Seminarios debe considerarse un día antes y un día después para efectos de traslados.**

**Alcalde** : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

**Secretario** 1. **ACUERDO PARA APROBAR ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2014 (ADECO) A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- ⇒ **Liceo Abate Molina**
- ⇒ **Escuela Juan Luis Sanfuentes**
- ⇒ **Escuela Las Américas**

*El Documento de Educación señala lo siguiente:*

*Me permito informar a usted que los establecimientos que están participando para la Asignación de Desempeño Colectivo año 2014 (ADECO), fueron evaluados por este DAEM y cumplen con los requisitos solicitados.*

*El detalle que se indica a continuación para informar ante el Concejo Municipal.*

- ⇒ *Liceo Abate Molina*
- ⇒ *Escuela Juan Luis Sanfuentes*
- ⇒ *Escuela Las Américas*

*Para su conocimiento y fines, le saluda atentamente. Carlos Montero Yáñez, Director de Administración de Educación Municipal.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *Alguien nos puede explicar cuál es el fondo de esto.*

**Sra. Luzvenia Muñoz Acuña**  
*Jefa Depto. Educación* : *Les voy a explicar en qué consiste el desempeño colectivo, el cual es un convenio que establecen las escuelas con el Ministerio de Educación con el propósito de certificar la calidad de la gestión pedagógica que hacen los colegios, está centrada en el liderazgo escolar, donde a través de diferentes etapas los colegios certifican, establecen metas, establecen objetivos, en los cuales se comprometen junto con el ministerio en fortalecer las prácticas docentes y la calidad de la gestión educativa. Es un convenio que se establece todos los años el cual tiene requisitos, primero se postula a proyectos, lo aprueba el Ministerio y después de devuelvo a los colegios y los colegios poner en práctica todo lo que se comprometieron a establecer, después el sostenedor evalúa todas las evidencias por la cual el colegio representa a todo lo que se comprometió a cumplir y una de sus metas está el resultado del aprendizaje, es decir, que toda esta gestión tiene que verse reflejado en mejorar la calidad de resultados, finalmente es una meta asociado a los resultados SIMCE, a la evaluación de la calidad de aprendizaje, es decir, en qué nivel se encuentran los alumnos con respecto a los estados de aprendizaje .*

*Dentro de su formalidades esta que el Concejo Municipal es darles a conocer los colegios que participan en este contenido, para el año 2014 el DAEM tienen una meta que todos los colegios participen, porque es una certificación de la calidad de la educación.*

**Acuerdo  
N° 01**

*(Decreto N° 0061 de fecha 09 de enero de 2014)*

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la Asignación de Desempeño Colectivo 2014 (ADECO) evaluada por el DAEM para los siguientes Establecimiento Educativos que cumplen los siguientes solicitados:**

- **Liceo Abate Molina**
- **Escuela Juan Luis Sanfuentes**
- **Escuela Las Américas**

**Secretario**

**2. ACUERDO PARA APROBAR LOS SIGUIENTES TEMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2014;**

- **Asignaciones del Personal de Salud**
- **Incentivo al Merito**
- **Desempeño difícil**
- **Contratación de médicos a honorarios especialistas y generales.**
- **Traspaso de fondos de cuentas complementarias a presupuesto.**

**Señor  
Hernando  
Duran Palma**  
*Director Comunal de Salud*

*: Buenas tardes, primero que nada es desearles un feliz años de parte de la dirección Comunal de Salud y de parte de los funcionarios.*

*Quiero contarles que lo que se va a presentar es lo mismo que he presentado hace cinco años atrás, que se hace a principio de año y es la misma estructura, de hecho gran parte de la presentación es igual, porque son asignaciones y elementos que necesitamos para poder trabajar a lo largo del año y no queremos que pasen los meses, por lo tanto tenemos que hacer pagos retroactivos, la idea es comenzar desde enero.*

**LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA" Art. 27  
ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA**

*La ley 19.378 publicada el 14 de abril de 1995 que regula el Estatuto de Atención Primaria, establece en su artículo 27 las siguientes asignaciones:*

- *El Director de un consultorio de salud municipal de atención primaria tendrá derecho a una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria. Esta asignación será incompatible con cualquier otra asignación de*

las señaladas en el inciso siguiente en el consultorio que él dirige( Art. 27 inc.1º)

**ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA**

<b>CARGOS</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2014</b>
<b>DIRECTORES</b>	<b>Carlos Trupp</b>	<b>20 %</b>
	<b>Julio Contardo</b>	<b>20 %</b>
	<b>La Florida</b>	<b>20 %</b>
	<b>J.D. Astaburuaga</b>	<b>20 %</b>
	<b>Las Américas</b>	<b>20 %</b>
	<b>Magisterio</b>	<b>20%</b>

**ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA**

Asimismo, el personal que ejerce funciones de responsabilidad tendrán derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% a un 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán al menos seis y hasta nueve por consultorio. ( Art. 27 inc.2º).

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JEFES DE PROGRAMA</b>	<b>JEFES DE SECTOR</b>	<b>2014</b>
<b>Carlos Trupp</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>
<b>Julio Contardo</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10%</b>
<b>La Florida</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10%</b>
<b>J.D. Astaburuaga</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10%</b>
<b>Las Américas</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>
<b>Magisterio</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>

**PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN**

- Programa del Adulto
- Programa Infantil
- Programa de la Mujer
- Programa Odontológico

LEY 19.378 " ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA" Art. 45

**Asignación de carácter transitoria:**

El artículo 45 de la citada ley establece que con acuerdo del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio.

Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.-

*ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA*

<b>CARGO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>2014</b>
<b>SUBDIRECCION TECNICA</b>	<b>DCS</b>	<b>30%</b>
<b>GESTION CLINICA</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>GES</b>	<b>DCS</b>	<b>20 %</b>
<b>CAPACITACION</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>PROMOCION</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA LABORATORIO</b>	<b>DCS</b>	<b>20 %</b>
<b>COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO</b>	<b>DCS</b>	<b>20 %</b>
<b>COORDINACIÓN CESCOF FAUSTINO GONZALEZ</b>	<b>CESCOF FAUSTINO GONZALEZ</b>	<b>20%</b>
<b>COORDINACIÓN CECOF BRILLA EL SOL</b>	<b>CECOF BRILLA EL SOL</b>	<b>15%</b>
<b>COORDINACIÓN CECOF NUEVO HORIZONTE</b>	<b>CECOF NUEVO HORIZONTE</b>	<b>15%</b>
<b>GESTION RECURSOS HUMANOS</b>	<b>DCS</b>	<b>300</b>
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>DCS</b>	<b>300</b>
<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>DCS</b>	<b>300</b>
<b>COORDINACION UAPO</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>MOVILIZACIÓN</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>UNIDAD SALUD FAMILIAR</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>UNIDAD DE CALIDAD</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>
<b>PROYECTOS</b>	<b>DCS</b>	<b>20%</b>

*ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA*

<b>CARGO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>2014</b>
<b>Artículo 45</b>		
<b>COORDINADOR POSTA</b>	<b>POSTA MERCEDES</b>	<b>15 %</b>
<b>RESIDENTE POSTA</b>	<b>POSTA MERCEDES</b>	<b>10%</b>
<b>ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)</b>	<b>6 CESFAM</b>	<b>10 %</b>
<b>COORDINADOR MODULO DENTAL</b>	<b>MODULO</b>	<b>10 %</b>
<b>ADMINISTRADORES CESFAM</b>	<b>3 CESFAM</b>	<b>10 %</b>
<b>FUNCIONARIOS DIRECCIÓN COMUNAL (42)</b>	<b>DCS</b>	<b>10 %</b>

*ASIGNACIONES ESPECIALES ART. 45*

*ASIGNACION PÉRDIDA DE CAJA*

- *Se otorga a funcionarios que tengan a cargo recursos fiscales o valores en dinero*
- *Recaudadores CESFAM*
- *MONTO: \$ 10.542.-*

*ASIGNACION DE TERRENO O VISITA DOMICILIARIA*

- *Se otorga a funcionarios que realizan visitas domiciliarias con un límite de 40 visitas mensuales:*
- *MONTO: \$ 29.421*

*ASIGNACION 4TO TURNO SAPU 24 HORAS*

- *Se otorga a los funcionarios que laboran en SAPU 24 hrs. (12 funcionarios)*
- *MONTO: \$ 52.500.-*

*ASIGNACIONES PARA CATEGORIAS A Y B*

<b>NIVEL</b>	<b>A 2013</b>	<b>B 2014</b>
<b>1</b>	<b>\$ 19.726</b>	
<b>2</b>	<b>\$ 29.138</b>	
<b>3</b>	<b>\$ 38.553</b>	
<b>4</b>	<b>\$ 128.957</b>	
<b>5</b>	<b>\$ 135.346</b>	
<b>6</b>	<b>\$ 144.761</b>	
<b>7</b>	<b>\$ 154.177</b>	
<b>8</b>	<b>\$ 163.275</b>	
<b>9</b>	<b>\$ 171.969</b>	
<b>10</b>	<b>\$ 188.420</b>	
<b>11</b>	<b>\$ 190.694</b>	
<b>12</b>	<b>\$ 208.340</b>	
<b>13</b>	<b>\$ 260.717</b>	<b>\$ 16.114</b>
<b>14</b>	<b>\$ 340.845</b>	<b>\$ 94.789</b>
<b>15</b>	<b>\$ 405.426</b>	<b>\$ 173.466</b>

### **ASIGNACION ESPECIAL ART. 45 MÉDICOS**

<b>CATEGORIA A</b>	<b>Asign. Especial</b>
<b>NIVEL 15</b>	<b>315.000</b>
<b>NIVEL 14</b>	<b>304.500</b>
<b>NIVEL 13</b>	<b>294.000</b>
<b>NIVEL 12</b>	<b>283.500</b>
<b>NIVEL 11</b>	<b>273.000</b>
<b>NIVEL 10</b>	<b>262.500</b>
<b>NIVEL 9</b>	<b>252.000</b>
<b>NIVEL 8</b>	<b>241.500</b>
<b>NIVEL 7</b>	<b>231.000</b>
<b>NIVEL 6</b>	<b>220.500</b>
<b>NIVEL 5</b>	<b>210.000</b>
<b>NIVEL 4</b>	<b>199.500</b>
<b>NIVEL 3</b>	<b>189.000</b>
<b>NIVEL 2</b>	<b>178.500</b>
<b>NIVEL 1</b>	<b>168.000</b>

- COMPROMISOS
- Rendimiento de Atenciones:
  - Ingreso a Programa HTA 3/ hora
  - Ingreso a Programa DM 2/hora
  - Control de Salud paciente con DM 3/ hora
  - Control de Salud paciente con HTA 4/ hora
  - Control de Salud Mental 3/ hora
  - Capacidad resolutive en relación a los exámenes que se toman en la APS.
  - Análisis de exámenes de nivel primario por ej. ECG
  - Poli de Choque cuando el Centro de Salud lo requiera por aumento de la demanda.
  - Horario de colación según necesidad del Centro de salud
  - Todos los pacientes deben recibir una atención integral, es decir, se le atenderán todas sus patologías en la atención médica.
- Cumplimiento de Normas e Instrucciones
- Dar cumplimiento a "Protocolos de Patologías AUGE y no AUGE".
- Cumplir con su rol docente asistencial, recibiendo a los alumnos provenientes de las casas de estudios en convenio con el Departamento de Salud de Talca.
- Asumir las urgencias médicas cuando sea solicitado su apoyo.

- *Permanencia en su lugar de trabajo, recordando que esta obligación rige para todos los funcionarios.*  
**INCENTIVO AL MÉRITO 2014**, lo que nosotros les pedimos a ustedes como concejales, es que nos aprueben los tramos en que nosotros nos vamos a pagar a las personas, esto es ley, estos dineros, y está establecido que estamos obligados a pagar el mérito.

*DTO. 1889/95*

*Reglamento de la Carrera Funcionaria:*

*Párrafo 5º*

- *Art. 32º: Aquellos funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en los cuales laboran, tendrán derecho a obtener una asignación anual de mérito.*
- *Se entenderá como funcionarios con evaluación positiva aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría de la dotación de del respectivo establecimiento, y siempre que estén ubicados en lista 1, de distinción, o lista 2, buena.*
- *Art. 35º: La asignación del Mérito se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:*
  - *El tramo superior: por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35% **(21%)***
  - *El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% **(11%)***
  - *El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% **(5%)***

*Presupuesto 2014*

*Aprobado por:*

*Cuentas: 215-21-01-003-005 y 215-21-02-003-004*

*Asignación de mérito art.30 L/19378, L/19607*

*Total Aprobado: \$ 98.000.000.-*

### **DESEMPEÑO DIFÍCIL**

*Artículo 28: Los funcionarios que laboren en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de*

*desempeño difícil por decreto supremo de esa Secretaría de Estado, tendrán derecho a una asignación de desempeño difícil, consistente en los porcentajes señalados en los artículos 29 y 30, aplicados sobre la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria municipal correspondientes a su nivel y categoría funcionaria en una carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional, en relación con una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.*

*Un reglamento dictado por el Ministerio de Salud establecerá el procedimiento de calificación, los grados en que se presenten las condiciones de dificultad y toda otra disposición necesaria para la adecuada calificación del establecimiento.*

- El funcionario que ejecute labores en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia también tendrá derecho a esta asignación, la que ascenderá a un 15% calculado sobre la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría y nivel funcionario. Esta asignación será incompatible con la que corresponda a los consultorios por concepto de desempeño difícil. En todo caso, si por aplicación del porcentaje fijado al consultorio al que esté adosado el Servicio de Atención Primaria de Urgencia resultare un monto superior al calculado sobre la base del 15% precedente, se pagará exclusivamente el que corresponda al consultorio.*
- El total de funcionarios de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia que reciba esta asignación no podrá exceder del 5% del total nacional de las dotaciones de los establecimientos de Atención Primaria de Salud del país.*

*Artículo 29: La calificación de establecimiento urbano de desempeño difícil, deberá hacerse por el Ministerio de Salud cada tres años, considerando los siguientes factores:*

- Marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria, y*
- Inseguridad y riesgo para el personal, derivado de las condiciones del lugar en que se ejecuten las acciones de atención primaria de salud.*

*Para efecto de lo anterior, la entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá proponer al Servicio de Salud correspondiente los establecimientos urbanos que considere que deban ser calificados de desempeño difícil. Los servicios deberán informar las proposiciones y antecedentes al Ministerio de Salud.*

*Los establecimientos, de acuerdo a su grado de dificultad darán derecho a la asignación de desempeño difícil en los siguientes porcentajes:*

- *Primer Tramo: 15% de asignación de desempeño difícil.*
- *Segundo Tramo: 10% de asignación de desempeño difícil.*
- *Tercer Tramo: 5% de asignación de desempeño difícil*

*Artículo 30: La calificación del grado de dificultad del desempeño de los establecimientos rurales deberá hacerse por el Ministerio de Salud cada cinco años, considerando los siguientes factores:*

- a) Condiciones de aislamiento geográfico,*
- b) Dispersión de la población beneficiaria, y*
- c) Marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria.*

*Los establecimientos, de acuerdo a su grado de dificultad, darán derecho a la asignación de desempeño difícil en los siguientes porcentajes:*

- *Primer Tramo: 26% de asignación de desempeño difícil.*
- *Segundo Tramo: 19% de asignación de desempeño difícil.*
- *Tercer Tramo: 10% de asignación de desempeño difícil.*

*Los recursos para el pago de esta asignación provienen del Ministerio de Salud y son transferidos mensualmente de acuerdo a dotación enviada por el Departamento de Salud en octubre de cada año; por lo cual este financiamiento no cubre a los funcionarios nuevos contratados desde esa fecha en adelante.*

*El otro punto que tiene que ver, es que nosotros contratamos algunos especialistas en atención primaria, por ejemplo un ginecólogo, nosotros esperamos que no haya una lista de espera tan grande, porque tenemos algunos especialistas, pero dentro de esta lista no los podemos contratar por plazo fijo, porque ellos trabajan en otro hospital o en algún lugar que no les permiten dar el número de horas que están contratados, entonces nosotros solicitamos que el concejo nos apruebe, si hay algún especialista que nosotros podamos contratar, obviamente nosotros no estamos pidiendo pagarle más de lo que le pagan afuera, tenemos un valor que es bastante menor de lo que pueden recibir en otro lugar, porque muchos de ellos vienen a trabajar, porque también contribuyen a mejorar la atención de nosotros, entonces que nos autoricen la contratación de algunos especialistas a un contrato a*

*honorarios, para desarrollar la función que ellos hacen de Pediatría, psicología e incluso reumatología que también es un tema que a nosotros se nos ve que hay mucho paciente que está en espera de atención en el hospital.*

*Geriatra me encantaría pero no aparece mucho en Chile, hay muy pocos ya que es una súper especialidad de la medicina. Y la posibilidad de contratar otros médicos que si pueden estar trabajando en el hospital y por tope de horario no alcanzan, porque ya tiene sus 44 horas o porque hay médicos que pudieran venir a trabajar pero no se pueden contratar de otra forma poder tener la posibilidad de contratarlos a honorarios, porque igual ellos nos atienden a nuestros pacientes y hoy día una de las falencias que ustedes lo han visto y que nosotros estamos conscientes, hay que buscarle una alternativa y la estrategia es posible.*

*Y el último punto que siempre lo hemos planteado siempre es un acuerdo municipal, porque muchos de los dineros que no llegan que viene de los proyectos llegan como cuenta presupuestaria y nosotros tenemos a nuestros funcionarios por ejemplo a los kinesiólogos que están contratados por parte de la dotación, en donde para pagarles a ellos nosotros utilizamos este término, pero esos dineros tiene que pasar de cuenta extrapresupuestaria al presupuesto.*

**Alcalde** : Consultas

**Señor Manuel Yáñez** : *Para todos, no para los concejales, hoy no se acuerdan, pero mañana sí, Talca necesita pero imperiosamente un geriatra, aunque parezca broma, no hay prácticamente en Chile, pero Talca capital de región debiera tener a todos los sacrificios económicos que signifiquen, porque cuando ustedes tengan alguien en la casa que este enfermo se van acodar de Manuel Yáñez, debíamos tenerlo con el sacrificio económico que hubiera.*

**Señor Hernando Duran Palma**  
*Director Comunal de Salud* : *Don Manuel tiene mucha razón, geriatría sería una especialidad muy buena y debíamos conversar o tener un proyecto que es un centro de adulto mayor donde debíamos buscar, potenciar el área de geriatría y todo lo que tiene que ver con el adulto mayor.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *La presentación está bastante completa, pero sabe Doctor, me surgen dos inquietudes, la primera es respecto a que nosotros aquí tenemos una Comisión de salud representada por un concejal de lo cual nosotros participamos de ella, no tuvimos acceso a esto anteriormente, porque hubiésemos lo mejor definidos algunos criterios o tomado algunas*

*decisiones para aunar la voluntad respecto algunos temas que son importantes, por ejemplo cómo se estructura la categoría, quienes van a recibir este incentivo al mérito por ejemplo, se me ocurre, vi por ahí a los que están a la casa de los proyectos tienen un incentivo de un 20 podría ser un 30, porque ese grupo es muy importante, para poder capturar esos proyectos que están vigente y hay que tenerlos a la mano y seguramente eso nos trae mayor beneficio. El segundo punto, que también es importante, aquí tenemos gremios dentro de Salud, está la Asociación de Funcionarios, la Asociación de Médicos, hay tres asociaciones, los profesionales no médicos y ellos deberían ser considerados en tomar decisiones, no quiere decir que vayan a tomarlas, pero si consensuar con ellos, algunas de las cosas que les afecta directamente, entonces yo converse con algunos de ellos y la inquietud mía era traspasarlas a mis colegas para ver que esta misma decisión de ahora la pudiésemos tomar en la próxima sesión previa consulta y discusión de los que estemos interesados de que esto se lleve a buen puerto y que de aquí en adelante no tengamos ninguna dificultad de funcionar con reglas claras y para que nadie diga, yo no estuve de acuerdo, yo no participe, a mí no me consultaron, deberíamos posponer una semana y después todos estaríamos de acuerdo en tomar la decisión en conjunto.*

**Señor Ricardo  
Fernández**

: *Doctor, como andamos con el presupuesto de este año, porque hay recursos enormes que se están considerando para este año.*

**Señor Hernando  
Duran Palma**  
*Director Comunal de Salud*

: *Todo lo que aparece aquí está contemplado en el presupuesto, nosotros lo consideramos, como es algo fijo, no es algo que va generando nuevo, entonces nosotros en el presupuesto lo pensamos y eso se establece, de hecho se establece con un 5% de este punto, por ejemplo el de asignaciones y se pensó en más adelante, en realidad nosotros lo consideramos.*

*Esto se ha considerado todos los años, nosotros hacemos el presupuesto pensando en eso, no tengo ningún problema en sumarlos a una reunión y durante el año a muchas reuniones que tengamos que ver a todos los directores de todos los establecimientos, estamos súper llano a trabajar con los concejales por todos los temas.*

**Señor Hernán  
Astaburuaga**

: *Esta súper claro, pero justamente nosotros tenemos que tomar esas decisiones, tiene que ver que básicamente los tramos más altos, tiene sueldo en los cuales un 20% y 15% es un aporte significativo, sin embargo cuando el sueldo es bajo, estamos hablando de un sueldo de*

*doscientos mil pesos, un aporte de un 5% es relativamente marginal.*

**Señor Hernando Duran Palma**  
*Director Comunal de Salud*

: *Ese porcentaje es para todos igual, en todos los tramos.*

**Señor Hernán Astaburuaga**

: *Estoy súper claro, pero un 5%, esto de un sueldo de doscientos mil pesos no es lo mismo que un sueldo de un millón, lo que te digo que podíamos analizarlo, porque tampoco es un esfuerzo económico tan grande, pero a lo mejor usted, puedo estar equivocado, que tal vez a los tramos de sueldo menores se les diera, ya que tenemos margen aumentarles un 13% o tal vez no llegar a un 13% a 10%, porque va hacer mucho más significativo para esa gente finalmente y el incentivo va hacer mayor, porque si sus sueldos son menores porcentualmente, el aporte que nosotros les hacemos es menor también.*

**Señor Sixto González**

: *La verdad que este tipo de discusiones son las que debiésemos haber tenido, hace un tiempo atrás o la semana pasada, considero también que es injusto, discriminatorio en el tema del porcentaje, del 5% en el caso de los calificados más bajo, ahora y aquellos que tiene tramos sueldo más reducido, insisto que esto lo veamos en una reunión de comisión y lo veamos en el próximo Concejo, por qué hay que hacer modificaciones en el tema,*

**Alcalde**

: *Esta es una propuesta que se trabaja desde el alcalde, en el fondo el asesor directo del alcalde es el doctor, el cual trabaja con sus equipos y se le presenta al Concejo, si bien es cierto, el concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar, pero si ustedes rechazan eso significaría, habría que hacer otra propuesta, entiendo lo que ustedes están tratando de ver, todos queremos que la gente que gane menos que gane más, pero si bien es cierto con todo el respeto que uno tiene que tener con el que gana menos, es porque tiene menos responsabilidades, no tiene la misma responsabilidad que un médico con la persona con todo respeto, hace el aseo, creó que pasa por ahí también, pero no me cierro a que conversen y se reúnan y les explique bien, si bien es cierto esta explicación no es fácil de entender, soy partidario que reúnan y el doctor les explique ustedes, pero el presupuesto municipal está contemplado de esta forma, no es tan fácil de cambiarlo, a lo mejor uno puede decir a unos tramos les vamos a bajar cierto porcentaje y le subimos al otro, es un tema que lo podemos ver y no tengo problema que ustedes se reúnan y el doctor les explica paso a paso para que ustedes también lo entiendan.*

- Señor Sixto González** : *Lo que pasa que aquí partimos mal, el tema es la participación más allá del porcentaje, es la participación que le corresponde a la comisión de salud, porque es por algo que tenemos comisiones en el concejo y a los gremios también, porque son definitivamente representan a los asociados y son los que finalmente van a sufrir las consecuencias de una buena o una mala decisión.*
- Alcalde** : *No podemos preguntarle a todos mundo sí les subimos el sueldo. Son decisiones administrativas la municipalidad o quienes administran salud, ven su presupuesto y van viendo la opciones y hay algunas que también son por ley.*
- Señor Hernando Duran Palma**  
*Director Comunal de Salud* : *El cuestionamiento está en relación a uno de los temas que presente, que tiene que ver con el incentivo al mérito, entonces, a lo mejor, yo no tengo ningún problema que lo conversemos, yo les explique muy bien, hasta les cuente hasta de las precalificaciones y creo que es un muy buen tema, porque en realidad lo que ustedes están viendo y no es un cuestionamiento y entiendo, que ojala le pagáramos a todos mucho, a diferencia de otros años, este año ha sido que ojala le paguen mas a las personas que no fueron mejores evaluados, sino fueron del 35% del grupo que no fue muy bien evaluados, esos es lo que ustedes me están diciendo.*
- Como es un tema, les pediría que me aprobaran por lo menos me aprobaran los otros temas, porque el incentivo al mérito no lo tengo que pagar este mes, en cambio los demás lo tengo que pagar o tengo que hacerlos por el tema de los pagos durante este tiempo, a lo mejor el tema específico que tiene que ver con desempeño considerado Incentivo al Mérito que lo veamos para la próxima vez y los otros temas lo pasemos por hoy.*
- Señor Julio Cherif** : *La verdad que nosotros tenemos un presupuesto aprobado año 2014, lo que me gustaría sugerir, respetando las opiniones de todos los que han intervenido, que tenemos un presupuesto sacramentado, por lo tanto lo que corresponde hoy día es que nosotros aprobemos, tenemos todo el año 2014 para trabajar en conjunto con la Dirección Comunal, trabajar con los directores de los establecimientos de salud, trabajar con los dirigentes de los gremios que existen y creo que podemos avanzar, para que el 2015 y de acuerdo a lo que plantean lo podemos resolver con un mejor presupuesto 2014\_2015. Sería conveniente que votáramos ya que no tenemos forma de modificar el presupuesto 2014.*

**Alcalde** : Entiendo que no es un tema tan fácil de aplicar en una sesión de concejo, pero también es cierto y creo que ustedes como concejales perfectamente podrían ir a donde una directora de algún centro de salud y que les expliquen la forma que funcionan los consultorios.  
Señores concejales son partidarios de votar esto ahora o verlo la próxima semana.

**Concejo** : El concejo municipal decidió votar el punto N°2 de la Sesión ordinaria. (se aprueba con 7 puntos a favor y 03 abstenciones: Don Sixto Gonzalez, Don Marcelo Rojas, Don Hernán Astaburuaga)

**Acuerdo  
N° 02**

(Decreto N° 0062 de fecha 09 de enero de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar los siguientes temas del Departamento de salud de la I. Municipalidad de Talca:**

- **Asignaciones del personal de salud para el año 2014, artículo 27 y 45 Ley 19.378**
- **Incentivo al mérito año 2014, Artículo 32° Ley 19.378**
- **Desempeño Difícil 2014**
- **Contratación de Merito a Honorarios Especialistas y Generales**
- **Traspaso de fondos de cuentas complementarias a presupuesto.**

**Secretario**

**3. ACUERDO PARA AUTORIZAR EXENCIÓN DE PAGOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- **Mellado Torres María Ramona**
- **Vergara Blanco Mónica Soledad**

**Alcalde**

: Se aprueba

**Acuerdo  
N° 03**

(Decreto N° 0063 de fecha 09 de enero de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo para las personas que a continuación se mencionan:**

- **María Ramona Mellado Torres, Rut N° 07.465.161-8, con domicilio en Loteo Doña Florencia 23 Poniente 26 ½ Sur N°0520-Talca.**
- **Mónica Soledad Vergara Blanco, Rut N° 06.574.749-9 con domicilio en Villa Galilea A 20 Sur N° 0232-Talca.**

**Secretario**

**4.- ACUERDO PARA APROBAR SUBVENCIÓN**

*La nota señala lo siguientes:*

*(Dado que no es audible de la grabación, se transcribe oficios de petición del Cuerpo de Bomberos de Talca y Consejo Local de Deporte )*

*La solicitud del Cuerpo de Bomberos de Talca señala lo siguiente :*

*Señor Alcalde por medio de la presente me permito darle a conocer la siguiente situación que está afectando al Cuerpo de Bomberos de Talca y ante la cual solicitamos su ayuda.*

*Como usted sabe, este año nos hemos visto afectados en la normal ejecución de nuestro presupuesto de gastos, debido a que hemos solventar el pago de IVA, requerido por el Servicio de Aduanas, por los carros de bombas importados. Si bien la Ilustre Municipalidad nos hizo un aporte para cancelar el IVA correspondiente a una de esas maquinarias, nuestra institución debió financiar \$24 millones de pesos extraordinarios, correspondiente al IVA de las otras cuatro maquina importadas, esta situación nos está provocando un desfinanciamiento reflejado en la falta de recursos para cancelar los sueldos, combustibles y reparaciones correspondiente a los mes de diciembre 2013, enero y febrero 2014.*

*En conversaciones con los Señores Concejales Don Julio Cherif responsable de las organizaciones territoriales y Don Manuel Yáñez, nos han señalado que aún estarían pendientes de entrega al Cuerpo de Bomberos algunos dineros de subvención, es decir, este año bomberos ha percibido por concepto de subvención municipal la suma de 30 millones de pesos, en dos cuotas durante el año y un aporte especial de 24 millones para cancelar de IVA de la maquina Jacinto Man, correspondiente a la Segunda Compañía de Bombero. Sobre todo esto Sr. Alcalde, mantenemos una deuda por otros 24 millones que, como señalábamos anteriormente, correspondiente a pago de IVA de los otros cuatro carros importados, deuda que podríamos resolver de inmediato si efectivamente se nos asignan 24 millones, que deberían corresponder a dineros de subvención pendientes para el Cuerpo de Bomberos.*

*De no ser así, solicitamos a usted Señor Alcalde su ayuda para salir de esta penosa situación y recuperar nuestro equilibrio financiero institucional. Saluda atentamente a usted. Enrique Espinoza Cáceres, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Talca.*

*La segunda solicitud del Consejo Local de Deporte señala lo siguiente:*

*De mi consideración junto con saludarles, nos permitimos adjuntar a la presente la siguiente documentación, con la finalidad de tratarlo en el Concejo Municipal y optar a la Subvención año 2014:*

- *Oficio Conductor*
  - *Ficha de Subvención año 2014*
  - *Nómina de Instituciones afiliadas a COLODEP*
  - *Certificado Inscripción de Entidad Receptora de Fondos Públicos, Ley N° 19862*
  - *Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica*
  - *Fotocopia Rut Institucional*
  - *Fotocopia Rut del Representante Legal de COLODEP.*
- Sin otro particular y agradeciendo desde ya por su gentil apoyo para el deporte de nuestra comuna y en espera de un muy favorable respuesta, se despiden cordialmente, s.s.s. Sr. Héctor Oyarzun Gaete, Presidente.*

**Acuerdo  
N° 04**

*(Decreto N° 0117 de fecha 10 de enero de 2014)*

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca, por la suma de \$24.000.000, con el objetivo de subvenir a los gastos de pago de IVA de 4 carros de bomba importados.***

**Acuerdo  
N° 05**

*(Decreto N° 0060 de fecha 09 de enero de 2014)*

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al Consejo Local de Deporte por la suma \$15.000.000 con el objetivo de subvenir a los gastos de traslado de las delegaciones de los Clubes que hayan obtenido el título de campeón de la Comuna y deban concurrir a eventos fuera de la Ciudad de Talca, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas hasta el 20 de Diciembre del 2014.***

**Secretario**

: *Previo a incidentes hay una tabla complementaria.*

**1.- ENTREGA DE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 38-2013 Y ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO N° 41-2013 DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.** *Que se pone a disposición de los señores concejales y además llevo oportunamente y lo agregamos es la copia del informe final N°1 DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.*

*Para los señores concejales el primer informe dice Relación con la fiscalización que ellos hicieron respecto a la feria las pulgas, en la que hay algunas sugerencias, desde el punto de vista administrativo.*

*La segunda son diversas materias que en algunas acepta la contraloría que hayan sido subsanadas por la municipalidad y en otras que nuevamente tienen que implementar ciertas medidas. Y el tercero y último dice relación con el informe que preparo Contraloría Regional Del Maule con respecto al Gimnasio Regional. Estos documentos van a quedar a disposición de los señores concejales.*

**2.- ACUERDO PARA APROBAR COMO COMETIDOS DE CONCEJO LA ASISTENCIA DE LOS SRS. CONCEJALES A LOS SIGUIENTES CURSOS Y SEMINARIOS:**

➤ **SEMINARIO DICTADO POR INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ**

- *Tercer Seminario de Formación Municipal "Descentralización y Gobiernos Locales", a realizarse en Santiago, los días 09 y 10 de enero de 2014, asiste Concejal Sr. SIXTO GONZALEZ SOTO.*

**CURSOS Y SEMINARIOS DICTADOS POR CAPACITACION "GESTION GLOBAL"**

- *Curso Formulación de Proyectos y Gestión Oferta Pública" a realizarse en Pucón, a realizarse del 13 al 18 de Enero de 2014, Asiste Concejal Sr. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.*

- *Seminario "Formulación y Gestión de "Proyectos de Inversión Social", a realizarse en Arica, del 10 al 15 de Febrero de 2014, asiste Concejal Sr. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.*

- *Seminario "Fiscalización de Licitaciones Públicas Compras y Contratos Municipales", a realizarse en Punta Arenas, los días del 13 al 18 de Enero de 2014", asiste Concejal Sr. MANUEL YAÑEZ OLAVE.*

- ⇒ *Curso Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del buen Concejal", a realizarse en Castro, los días del 17 al 22 de febrero de 2014. Asisten Concejales Srs. LUIS VIELMA ALFARO – SR. JULIO CHERIF PEREZ, SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET.*

**SEMINARIO DICTADO POR "GESTION LOCAL"**

- *Seminario de Actualización Habilidades Directivas y la Planificación Estratégica Personal PEP, a realizarse en Pucón los días del 11 al 15 de Febrero del 2014, asiste Concejal Sr. MARCELO ROJAS GARCIA.*

*En todos estos Seminarios debe considerarse un día antes y un día después para efectos de traslados.*

**Acuerdo  
N°06**

(Decreto N° 053 de fecha 09  
de enero de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado como cometido de Concejo la Asistencia a cursos y seminarios de los Concejales que se indican :**

➤ **SEMINARIO DICTADO POR INSTITUTO DE CIENCIAS  
ALEJANDRO LIPSCHUTZ**

- **Tercer Seminario de Formación Municipal "Descentralización y Gobiernos Locales", a realizarse en Santiago, los días 09 y 10 de enero de 2014, asiste Concejales Sr. SIXTO GONZALEZ SOTO.**

**CURSOS Y SEMINARIOS DICTADOS POR  
CAPACITACION "GESTION GLOBAL"**

- **Curso Formulación de Proyectos y Gestión Oferta Pública" a realizarse en Pucón, a realizarse del 13 al 18 de Enero de 2014, Asiste Concejales Sr. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

- **Seminario "Formulación y Gestión de "Proyectos de Inversión Social", a realizarse en Arica, del 10 al 15 de Febrero de 2014, asiste Concejales Sr. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.**

- **Seminario "Fiscalización de Licitaciones Públicas Compras y Contratos Municipales", a realizarse en Punta Arenas, los días del 13 al 18 de Enero de 2014", asiste Concejales Sr. MANUEL YAÑEZ OLAVE.**

- ⇒ **Curso Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del buen Concejal", a realizarse en Castro, los días del 17 al 22 de febrero de 2014. Asisten Concejales Srs. LUIS VIELMA ALFARO – SR. JULIO CHERIF PEREZ, SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET.**

**SEMINARIO DICTADO POR "GESTION LOCAL"**

- **Seminario de Actualización Habilidades Directivas y la Planificación Estratégica Personal PEP, a realizarse en Pucón los días del 11 al 15 de Febrero del 2014, asiste Concejales Sr. MARCELO ROJAS GARCIA.**

**En todos estos Seminarios debe considerarse un día antes y un día después para efectos de traslados.**

**Secretario : Incidentes**

**Señor Sixto Gonzalez :** *La petición es la siguiente, el Hospital Italiano, se han producido una cantidad enorme de accidentes, incluso con resultado de muerte, toda la gente que va a visitar a sus enfermos cruza la calle frente a la puerta principal, no hay ninguna señalización Que puedan impedir que los vehículos*

*pasen a toda velocidad, la petición es que allí se instale un paso cebra con una señalética, con una luz que indique peligro, para que se puedan detener, porque sería la única forma de evitar el riesgo que se está produciendo hace una semana atrás, se habló mucho con un accidente con un resultado fatal de dos personas.*

**Secretario** : *Lo que pasa que esa gestión ya fue solicitada hace un tiempo atrás, esa parte de la vía corresponde obras públicas y no llegó la respuesta de del punto de vista de estudios que ellos tienen que no es factible, en ese entonces solicitamos una instalación de semáforos, paso cebra sería más peligroso, de todas manera lo vamos hacer.*

**Señor Ricardo Fernández** : *Los míos son puntos, en la preocupación por el crea, es verdad que un convenio con aguas nuevo sur, para reparar una situación anómala y hoy día ellos dicen no estar en absoluto conocimiento del convenio, pide que alguien de la municipalidad les vaya a explicar el convenio que se realizó, dicen que no tuvieron arte ni parte.*

*Lo otro, así como ocurre en otras Alamedas del país, tenga en algunos de sus costados una ciclo vía recreativa, ya que hoy día es el pulmón verde.*

**Señor Marcelo Rojas** : *Retomando el punto de mi colega Fernández, incluso hoy día tenemos a la administradora del crea, sería bueno que ella nos comunicara, porque efectivamente hoy día hay una deuda de 5 millones que le tienen que paliar los locatarios, se están pactando 24 cuotas \$263.000.*

**Señora María Eugenia Jaque**  
*Administradora Crea* : *Esto se había pactado hace un tiempo a tras cuando se tomó el acuerdo de cancelar los treinta millones a través del municipio, pero esto significaba 5 millones más por la instalación de los medidores y todo lo que significa el arranque, si bien es cierto, lo que se está haciendo no es nuevo, es bastante la implementación que se instaló, lo cual se está haciendo desde el día de ayer, la mayoría de los comerciantes estuvieron de acuerdo, no había ninguna persona en contra al principio, pero cuando se dijo que había que pactar los 5 millones dividiéndolo da un total de \$263.000 c/u y esto pactado en 24 cuotas que significan \$10,900 mensual cada locatario, empezaron a reclamar, esa es la situación, la mayoría lo aceptaron, pero hoy me insultaron de la peor manera, lo cual no voy a entra en más detalles.*

**Señor Rubén  
Albornoz**

: *Me gustaría manifestar la preocupación que tengo, porque en el Insuco Instituto Comercial que recién está contraído y no está inaugurado, hay un jardín de más de 40 m<sup>2</sup> que prácticamente está seco un 70%, no entiendo cómo este colegio emblemático, que está administrado por nosotros, que tiene directivos pagado por la municipalidad se hayan despreocupado por el jardín, que simplemente van a dejar que se seque, creo que hay que tomar manos en el asunto.*

*Yendo al mismo tema que está relacionado con las áreas verdes, todos sabemos los problemas con las altas temperaturas, de los vientos pocos habituales que hemos tenido estos días, de los incendios a nivel nacional y también la séptima región y en Talca, me llama la atención y sé que se está trabajando en eso, creo que hay que contratar más personal, más maquinaria, para realizar rápido desmalezamiento en la ciudad, hay mucha pero mucha maleza en Talca todavía, uno anda por las calles se encuentra con mucha maleza y para qué decir de los sitios eriazos, pero hay que ponerse en el caso que estos terrenos también se pueden quemar y pueden afectar a personas y a familias, sé que la municipalidad tiene un equipo de desmalezadores, me da la impresión que es insuficiente para todo el trabajo que hay que hacer, lo que digo, que por favor contratemos más personal, consigamos más maquinaria y hagamos el trabajo que hay que hacer hoy día para evitar mañana incendios que no queremos.*

*Lo último, tiene que ver, muchos vecinos me han manifestado que muchos árboles de Talca se están secando, son árboles nuevos que se están secando por falta de agua.*

*Me llama la atención que hoy día vi regando jardines en las 2 Norte a las 12:00 del día, quiero señalar que he visto regando jardines a las dos de la tarde, eso simplemente no puede ser, es decir estamos perdiendo el 70% del agua por la evaporación, permóneme que entren un tema que el doméstico a lo mejor, pero tengo que manifestarlo, cree que francamente hay que hablar con las empresas están manejando nuestro jardines o con directivo municipales que tienen que ver con los jardines que son administrados por la municipalidad, para que simplemente cambiar los horarios de riego.*

*Se levanta la sesión a las 17:25 horas.*